



REF. : ADJUDIQUÉSE COMPRA DE CURSO  
DE CAPACITACIÓN QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: **015-1907**

PUERTO MONTT,

**06 OCT 2009**

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, N° 015/2937 del 27 de diciembre de 2007 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante solicitud N° 1574, de fecha 22 de enero de 2009, la Sub Directora de Gestión de Personas, solicita efectuar Licitación Pública menor a 100 UTM, para la contratación de un curso de capacitación distribuido en dos actividades capacitación N°1, en la temática "Liderazgo y Trabajo en equipo para Directivos", para 06 funcionarios del programa 01 y capacitación N°2, en la temática "Motivación y Trabajo en Equipo" para 25 funcionarios del programa 02, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan anual de compras del año 2009.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta Licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-47-L109, con fecha de publicación 22 de septiembre de 2009, Resoluciones Exentas N° 015/1766 y 015/1767 ambas de fecha 22 de septiembre de 2009, que autoriza y llaman respectivamente al procedimiento de Licitación Pública en el tramo menor a 100UTM.

4.- Que realizada la publicación en [www.mercado\\_publico.cl](http://www.mercado_publico.cl), cotizan un total de 07 proveedores, los cuales cumplen con los términos de referencia requeridos.

5.- Que la comisión de evaluación, integrada por el comité bipartito de capacitación, Subdirector de Finanzas y Físicos y Encargado de Adquisiciones, proponen adjudicar el curso al proveedor: GABRIELA TORRES PINCHEIRA, por cumplimiento con los términos de referencias requeridos y por obtener el mejor puntaje (9,75 puntos), de acuerdo a los criterios de evaluación.

RESUELVO:

853-233-5609

1.- Adjudíquese, la contratación del curso de capacitación distribuido en dos actividades capacitación N°1, en la temática "Liderazgo y Trabajo en equipo para Directivos", para 06 funcionarios del programa 01 y capacitación N°2, en la temática "Motivación y Trabajo en Equipo" para 25 funcionarios del programa 02, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias, al proveedor: GABRIELA TORRES PINCHEIRA, Rut: 8.258.694-6, con domicilio en calle Albacete N° 4524C, Las Condes Santiago.

2.- Páguese al proveedor: GABRIELA TORRES PINCHEIRA, Rut: 8.258.694-6, la suma de \$ 2.120.000.- (Dos Millones Ciento Veinte Mil Pesos), Exentos de IVA, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la certificación total conforme del curso de capacitación, visada por parte del Comité de Capacitación y entrega de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega del curso en sus dos actividades será en dependencias designadas por el oferente y su ejecución se deberá ajustar a los contenidos de la propuesta técnica, solicitados en los términos de referencias, cuyo monitoreo estará a cargo de Profesionales del Comité de Capacitación. El plazo de ejecución del curso se estima durante la primera quincena de octubre de 2009. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio, en el plazo establecido lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5 % del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Chilecompra acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese, la suma de \$1.550.000.- (Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Pesos), de la siguiente manera las siguientes cuentas: a la cuenta, subtítulo 22 ítems 11 asignación 002, "capacitación", la suma de \$1.200.000.- al subtítulo 22, ítem 01, asignación 001 "alimentos para personas", la suma de \$ 150.000.- y al sub título 22, ítem 09, asignación 999, sub asignación 01 "otros arriendos", la suma de \$ 200.000.- correspondiente al programa 01.

6.- Impútese, la suma de \$570.000.- (Quinientos Setenta Mil Pesos), de la siguiente manera las siguientes cuentas: a la cuenta, subtítulo 22 ítems 11 asignación 002, "capacitación", la suma de \$270.000.- al subtítulo 22, ítem 01, asignación 001 "alimentos para personas", la suma de \$ 250.000.- y al sub título 22, ítem 09, asignación 999, sub asignación 01 "otros arriendos", la suma de \$ 50.000.- correspondiente al programa 02. Según corresponda la naturaleza de cada servicio, valores exentos de IVA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA  
Director Regional

P01

PRESUPUESTO		
ITEM 2211002	\$ 1.200.000	02P2P5
2201001	\$ 150.000	02P2P6
2209999001	\$ 200.000	02P2P7

CFF/ASV/HOV/SEP/HJCR/hjr.

Distribución:

- \* Sub Director de Finanzas y Físicos
- \* Rec. Financieros (2)
- \* Rec. Materiales
- \* Oficina de Partes

P02

PRESUPUESTO		
ITEM 2211002	\$ 270.000	02P2P8
2201001	\$ 250.000	02P2P9
2209999001	\$ 50.000	02P301